

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15254 GUADALAJARA

Doña Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 2.226/2009 referente a la concursada "Pizarro y Pizarro Servicios Integrales, S.L.", CIF N° B-82774456, con domicilio social en calle Alonso Cano, n.º 61, 1º izq., Madrid, por auto de fecha 15 de abril de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Se ha declarado disuelta la sociedad "Pizarro y Pizarro Servicios Integrales, S.L.", acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, cesando en su función los Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
3. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite tener interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable. (art. 168.1 de la LC).

Guadalajara, 15 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110031043-1